

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Premios "Alvaro de Bazán", "Roger de Lauria"  
y "Francisco Moreno".

O. M. 2.173/66 por la que se conceden dichos premios a los Jefes de la Armada que se mencionan. — Página 1.290.

#### SERVICIO DE PERSONAL

##### CUERPOS PATENTADOS

###### Destinos.

O. M. 2.174/66 por la que se nombra Segundo Jefe de Estado Mayor del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo al Capitán de Navío D. Ramón Liaño de Vierna.—1.290.

O. M. 2.175/66 (D) por la que se nombra Jefe del C. A. D. de El Ferrol del Caudillo al Capitán de Fragata (AS) (G) don Adolfo Contreras Sánchez.—Página 1.290.

O. M. 2.176/66 (D) por la que se dispone pase destinado al Servicio de Personal de este Ministerio el Capitán de Fragata D. Luis de la Sierra Fernández. — Página 1.290.

O. M. 2.177/66 (D) por la que se dispone pase destinado al Estado Mayor del Departamento Marítimo de Cádiz el Capitán de Corbeta D. Gonzalo Valcárcel Ochoa. Página 1.290.

O. M. 2.178/66 (D) por la que se nombra Jefe de los Servicios del crucero «Canarias» al Capitán de Corbeta don Jenaro Lorente Morales.—Página 1.290.

O. M. 2.179/66 (D) por la que se dispone pase destinado a la fragata «Pizarro» el Alférez de Navío D. Francisco Montojo Supervielle.—Página 1.291.

O. M. 2.180/66 (D) por la que se dispone pase destinado a la corbeta «Descubierta» el Alférez de Navío D. Carlos Sáenz de Inestrillas Martínez.—Página 1.291.

##### RESERVA NAVAL

###### Retiros.

O. M. 2.181/66 (D) por la que se dispone pase a la situación de «retirados» el Capitán de Corbeta de la Reserva Naval Activa D. Manuel Sánchez-Romate Sambruno.—Página 1.291.

#### JEFATURA DE INSTRUCCION

##### CUERPOS PATENTADOS

Junta de Educación Física y Deportes del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.—Nombramientos.

O. M. 2.182/66 (D) por la que se nombra Vocal-Delegado de Natación y Socorrismo de dicha Junta al Teniente de Intendencia D. Juan Ignacio Cuartero Núñez.—Página 1.291.

#### Rectificaciones.

O. M. 2.183/66 (D) por la que se rectifica la Orden Ministerial número 2.101/66, de 11 del actual (D. O. número 110), en lo que afecta al Capitán de Navío don José Luis Rodríguez y Rodríguez de Torres. — Página 1.291.

##### RESERVA NAVAL

###### Cursos.

O. M. 2.184/66 (D) por la que son admitidos para efectuar el examen previo a que se refiere la Orden Ministerial número 1.484/66, de 24 de marzo último (Diario Oficial núm. 77), para cubrir cinco plazas de Alumnos de la Especialidad de Hidrografía los Oficiales que se reseñan.—Páginas 1.291 y 1.292.

##### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

###### Curso de Seguridad Interior.

O. M. 2.185/66 (D) por la que se reconoce la aptitud de Seguridad Interior a los Suboficiales y Cabos que se relacionan.—Página 1.292.

##### MARINERIA

###### Ayudantes Especialistas.

O. M. 2.186/66 (D) por la que se dispone cause baja como Ayudante Especialista Electricista Ramón J. Reynaldo Martínez.—Página 1.292.

#### INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

##### CUERPOS PATENTADOS

###### Destinos.

O. M. 2.187/66 (D) por la que se dispone pase destinado al Estado Mayor del Mando Anfibio el Comandante de Infantería de Marina D. Jesús Muñoz Jiménez-Pajarrero.—Página 1.292.

O. M. 2.188/66 (D) por la que se dispone pase destinado a la Compañía destacada en la Estación Naval de Mahón el Capitán de Infantería de Marina D. Juan M. Oliver Perdigón.—Página 1.292.

O. M. 2.189/66 (D) por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Capitanes de Infantería de Marina D. José Fernando Pasquín Moreno y don Manuel Flethes Scharfhausen.—Página 1.293.

#### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

##### MINISTERIO DEL EJERCITO

##### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Pensiones.—Orden de 12 de abril de 1966 por la que se publica relación de pensiones ordinarias concedidas al personal civil que se reseña.—Páginas 1.293 a 1.296.

##### REQUISITORIAS

**Orden Ministerial núm. 2.179/66 (D).**—Se dispone que el Alférez de Navío D. Francisco Montojo Supervielle cese en el dragaminas *Tajo* a la finalización de los cursos de Instrucción de la Milicia Naval Universitaria y de la Reserva Naval, para los que ha sido nombrado Instructor, y pase destinado a la fragata *Pizarro*.

Este destino se confiere con carácter voluntario. A efectos de indemnización por traslado de residencia, se halla comprendido en el apartado a), punto 1.º, de la Orden Ministerial de 31 de julio de 1959 (D. O. núm. 171).

Madrid, 17 de mayo de 1966.

NIETO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

**Orden Ministerial núm. 2.180/66 (D).**—Se dispone que el Alférez de Navío D. Carlos Sáenz de Inestrillas Martínez cese en la corbeta *Princesa* y pase destinado a la *Descubierta*.

Este destino se confiere con carácter voluntario. A efectos de indemnización por traslado de residencia, se halla comprendido en el apartado a), punto 1.º, de la Orden Ministerial de 31 de julio de 1959 (D. O. núm. 171).

Madrid, 16 de mayo de 1966.

NIETO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

Reserva Naval.

*Retiros.*

**Orden Ministerial núm. 2.181/66 (D).**— Por cumplir en 18 de noviembre de 1966 la edad reglamentaria para ello, se dispone que en la expresada fecha el Capitán de Corbeta de la Reserva Naval Activa D. Manuel Sánchez-Romate Sambruno cese en la situación de "actividad" y pase a la de "retirado", quedando pendiente del señalamiento de haber pasivo que determine el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 16 de mayo de 1966.

NIETO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

JEFATURA DE INSTRUCCION

Cuerpos Patentados.

*Junta de Educación Física y Deportes del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.—Nombramientos.*

**Orden Ministerial núm. 2.182/66 (D).**—A propuesta de la Junta Central de Educación Física y

Deportes, se nombra Vocal-Delegado de Natación y Socorrismo de la Junta de Educación Física y Deportes del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo al Teniente de Intendencia D. Juan Ignacio Cuartero Núñez, en relevo del Oficial del mismo empleo y Cuerpo D. Miguel A. Manzano Rodríguez, que hasta ahora venía desempeñándolo.

Madrid, 18 de mayo de 1966.

NIETO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

*Rectificaciones.*

**Orden Ministerial núm. 2.183/66 (D).**—A propuesta de la Jefatura de Instrucción, y por haberse padecido error material en la redacción de la Orden Ministerial número 2.101/66, de 11 de mayo de 1966 (D. O. núm. 110), se rectifica en el sentido de que donde dice: Idioma Inglés. Capitán de Navío D. José Luis Torres Rodríguez (Reválida), debe decir: Capitán de Navío D. José Luis Rodríguez y Rodríguez de Torres. (Reválida.)

Madrid, 17 de mayo de 1966.

NIETO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

Reserva Naval.

*Cursos.*

**Orden Ministerial núm. 2.184/66 (D).**—Como resultado del concurso publicado por Orden Ministerial número 1.484/66 (D), de 24 de marzo último (D. O. núm. 77), para cubrir cinco plazas de Alumnos de la Especialidad de Hidrografía entre Oficiales de la Reserva Naval Activa (Servicio de Puente), son admitidos para efectuar el examen previo a que se refiere la citada Orden los siguientes:

Tenientes de Navío.

Don Miguel Angel Asensio Bretones.  
Don Miguel Arrufat Centelles.

Alféreces de Navío.

Don José Luis Zalvidea Aguirrechu.  
Don Arturo Gómez Pardo.  
Don José Alegre Palomino.  
Don Enrique Iturriaga Cantos.  
Don Raúl García Molina.  
Don José M. de Pazos Lozano.  
Don Gabriel Vich Martorell.

Para seleccionar los cinco Oficiales-Alumnos que han de realizar el curso se tendrá en cuenta, además de las calificaciones obtenidas en el mencionado

**Orden Ministerial núm. 2.189/66 (D).**—Se dispone que los Capitanes de Infantería de Marina que se relacionan cesen en sus actuales destinos y pasen a ocupar, con carácter forzoso, los que al frente de cada uno se indican:

Don José Fernando Pasquín Moreno.—A la Plana Mayor de la Flotilla de Helicópteros, afecto al C. I. A. N. H. E. como Instructor de Vuelo.

Don Manuel Flethes Scharfhausen.—A la Plana Mayor de la Flotilla de Helicópteros y Asesor de Operaciones Anfibias.

Madrid, 16 de mayo de 1966.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### Ministerio del Ejército

#### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

**Pensiones.** — En virtud de las facultades que le confieren a este Consejo Supremo el artículo 2 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de pensiones ordinarias concedidas a personal civil, a fin de que por las Autoridades competentes se practique la oportuna notificación a los interesados.

Madrid, 12 de abril de 1966.—El General Secretario, *Manuel Bazán Buitrago*.

#### RELACIÓN QUE SE CITA.

*Estatuto y Leyes números 82 de 1961 y 1 de 1964.*

Madrid.—Doña Mercedes de Luna Soberano, viuda del Almirante Excmo. Sr. D. Angel Riva Suar-díaz.—Pensión mensual que le corresponde por el sueldo regulador: 2.886,80 pesetas.—Total pensión, más un incremento del 75 por 100, a partir de 1 de enero de 1966, según fecha de arranque: 6.495 pesetas mensuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas desde el día 14 de enero de 1966.—Reside en Madrid.—(2).

*Estatuto y Leyes números 57 de 1960, 82 de 1961 y 1 de 1964.*

Murcia.—Doña Mariana Orts Orozco, viuda del Auxiliar Aeronáutico de la Armada D. Eduardo Jiménez Blaya.—Pensión mensual que le corresponde por el sueldo regulador: 500,00 pesetas.—Total pensión, más un incremento del 50 por 100, a partir de 1 de enero de 1965, según fecha de arranque: 750,00 pesetas mensuales.—Total pensión, más un incremento del 75 por 100, a partir de 1 de enero de 1966, según fecha de arranque: 875,00 pesetas mensuales,

a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 21 de septiembre de 1965.—Reside en Cartagena (Murcia).—(19).

Murcia.—Doña Josefa Lorca Fornet, viuda del Fongero preferente de la Armada Ramón Lorca Calderón.—Pensión mensual que le corresponde por el sueldo regulador: 500,00 pesetas. — Total pensión, más un incremento del 50 por 100, a partir de 1 de enero de 1965, según fecha de arranque: 750,00 pesetas mensuales.—Total pensión, más un incremento del 75 por 100, a partir de 1 de enero de 1966, según fecha de arranque: 875,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 26 de abril de 1965.—Reside en Cartagena (Murcia).—(20).

*Estatuto y Leyes números 60 de 1964, 82 de 1961 y 1 de 1964.*

Murcia.—Doña Josefa Lucas Martínez, viuda del Cabo de la Armada Miguel Ferrer Ferrer.—Pensión mensual que le corresponde por el sueldo regulador: 500,00 pesetas.—Total pensión, más un incremento del 25 por 100, a partir de 1 de abril de 1964, según fecha de arranque: 625,00 pesetas mensuales.—Total pensión, más un incremento del 50 por 100, a partir de 1 de enero de 1965, según fecha de arranque: 750,00 pesetas mensuales.—Total pensión, más un incremento del 75 por 100, a partir de 1 de enero de 1966, según fecha de arranque: 875,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 15 de junio de 1964.—Reside en Cartagena (Murcia).

Santander.—Doña Antonia Martínez Lorente, viuda del Cabo de la Armada Juan García Salazar.—Pensión mensual que le corresponde por el sueldo regulador: 500,00 pesetas.—Total pensión, más un incremento del 25 por 100, a partir de 1 de abril de 1964, según fecha de arranque: 625,00 pesetas mensuales. — Total pensión, más un incremento del 50 por 100, a partir de 1 de enero de 1965, según fecha de arranque: 750,00 pesetas mensuales.—Total pensión, más un incremento del 75 por 100, a partir de 1 de enero de 1966, según fecha de arranque: pesetas 875,00 mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Santander desde el día 15 de junio de 1964.—Reside en Torrelavega (Santander).—(27).

Santander.—Doña Fe Rodríguez Pérez, viuda del Cabo Electricista de la Armada Emilio Domínguez Pérez.—Pensión mensual que le corresponde por el sueldo regulador: 500,00 pesetas. — Total pensión, más un incremento del 25 por 100, a partir de 1 de abril de 1964, según fecha de arranque: 625,00 pesetas mensuales.—Total pensión, más un incremento del 50 por 100, a partir de 1 de enero de 1965, según fecha de arranque: 750,00 pesetas mensuales.—Total pensión, más un incremento del 75 por 100, a partir de 1 de enero de 1966, según fecha de arranque: 875,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Santander desde el día 15 de junio de 1964. — Reside en A. Iguñas (Santander).—(28).

La Coruña.—Doña Claudina Fernández Díaz, viuda del Cabo de la Armada José Santiago Rodríguez.

de 1964.—Reside en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

La Coruña. — Doña Purificación y doña María Castedo Senra, huérfanas del Capataz de la Maestranza de la Armada D. Felipe Castedo Picos.—Pensión mensual que les corresponde por el sueldo regulador: 800,97 pesetas.—Total pensión, más un incremento del 50 por 100, a partir de 1 de enero de 1965, según fecha de arranque: 1.201,45 pesetas mensuales.—Total pensión, más un incremento del 75 por 100, a partir de 1 de enero de 1966, según fecha de arranque: 1.401,69 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de El Ferrol del Caudillo desde el día 1 de enero de 1965.—Residen en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—(61).

Cádiz.—Doña Teresa Donaire Aguilar, huérfana del Tercer Contramaestre de la Armada D. Cristóbal Donaire Ibáñez.—Pensión mensual que le corresponde por el sueldo regulador: 500,00 pesetas.—Total pensión, más un incremento del 25 por 100, a partir de 1 de abril de 1964, según fecha de arranque: 625,00 pesetas mensuales.—Total pensión, más un incremento del 50 por 100, a partir de 1 de enero de 1965, según fecha de arranque: 750,00 pesetas mensuales.—Total pensión, más un incremento del 75 por 100, a partir de 1 de enero de 1966, según fecha de arranque: 875,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 28 de diciembre de 1964.—Residen en San Fernando (Cádiz).—(62).

La Coruña.—Doña Dolores y doña Julia Rey Casteleiro, huérfanas del Peón de la Maestranza de la Armada José María Rey Rivera.—Pensión mensual que les corresponde por el sueldo regulador: 512,36 pesetas.—Total pensión, más un incremento del 25 por 100, a partir de 1 de abril de 1964, según fecha de arranque: 640,45 pesetas mensuales.—Total pensión, más un incremento del 50 por 100, a partir de 1 de enero de 1965, según fecha de arranque: pesetas 768,54 mensuales.—Total pensión, más un incremento del 75 por 100, a partir de 1 de enero de 1966, según fecha de arranque: 896,63 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de El Ferrol del Caudillo desde el día 28 de diciembre de 1964.—Residen en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—(25).

Estatuto y Leyes números 22 de 1960, 193 de 1964, 82 de 1961 y 1 de 1964.

Cádiz.—Doña Juana Rujano Alvarez, viuda del Fogonero preferente de la Armada Antonio Aparicio Pérez.—Pensión mensual que le corresponde por el sueldo regulador: 500,00 pesetas.—Total pensión, más un incremento del 50 por 100, a partir de 1 de enero de 1965, según fecha de arranque: 750,00 pesetas mensuales.—Total pensión, más un incremento del 75 por 100, a partir de 1 de enero de 1966, según fecha de arranque: 875,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 26 de marzo de 1965.—Reside en San Fernando (Cádiz).—(69).

Murcia.—Doña Josefa Clemente Salas, viuda del Fogonero de la Armada Ramón Iborra Pérez.—Pen-

sión mensual que le corresponde por el sueldo regulador: 500,00 pesetas.—Total pensión, más un incremento del 50 por 100, a partir de 1 de enero de 1965, según fecha de arranque: 750,00 pesetas mensuales.—Total pensión, más un incremento del 75 por 100, a partir de 1 de enero de 1966, según fecha de arranque: 875,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 8 de diciembre de 1965.—Reside en Cartagena (Murcia).—(70).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, deberá, al propio tiempo, advertirle que, si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 (*B. O. del Estado* núm. 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

#### OBSERVACIONES.

(2) Se le aplica los beneficios del 125 por 100 que determina el Decreto número 3.382/65.

(19) Pensión temporal señalada en razón a los años de servicio del causante y en la cuantía que se expresa. La percibirá hasta el 19 de septiembre de 1974, en que quedará extinguida.

(20) Pensión temporal señalada en razón a los años de servicio del causante y en la cuantía que se expresa. La percibirá hasta el 25 de abril de 1975, en que quedará extinguida.

(25) La percibirán en coparticipación y por partes iguales en la cuantía que se expresa. La parte de la coparticipación que pierda la aptitud legal acrecerá la de la que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.

(27) Pensión temporal señalada en razón a los años de servicio del causante y en la cuantía que se expresa. La percibirá hasta el 14 de julio de 1980, en que quedará extinguida.

(28) Pensión temporal señalada en razón a los años de servicio del causante y en la cuantía que se expresa. La percibirá hasta el 14 de julio de 1972, en que quedará extinguida.

(29) Pensión temporal señalada en razón a los años de servicio del causante y en la cuantía que se expresa. La percibirá hasta el 14 de junio de 1976, en que quedará extinguida.

(43) Se le transmite la pensión, vacante por fallecimiento de su madre, doña Luisa Cándido Soler, a quien le fué concedida por Orden de 30 de septiembre de 1946 (D. O. núm. 234).

(49) Se le transmite la pensión, vacante por fallecimiento de su madre, doña Josefa Such Usart, a quien le fué concedida por Orden de 7 de diciembre de 1962 (D. O. núm. 9).